

# SAE

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

# INFORMATIVO

Año 30/ Nº 334 ENERO 2021

ÁLAVA



## IFBS recapacita sobre los TCE



Residencia Oion.

LA DIRECCIÓN del Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) ha recapacitado en su intención de sustituir a Técnicos en Cuidados de Enfermería en las Residencias de Amurrio y Oion por otros profesionales.

El Sindicato de Técnicos de Enfermería argumentó la necesidad de mantener a estos profesionales en las reuniones celebradas por el grupo de trabajo formado por la Dirección del IFBS, responsables de las Residencias y miembros de todos los Sindicatos de la Junta de Personal, entre ellos SAE.

La Dirección del IFBS comunicó su intención de sustituir a Técnicos en Cuidados de Enfermería por diplomados de enfermería en el turno de noche en algunas residencias. Ello a pesar de que los TCE son los profesionales, totalmente adaptados al puesto, que más y mejor cualificación tienen para realizar los cuidados básicos de Enfermería, cuidados que se corresponden con el 99% de los que un usuario de estos centros residenciales necesita. En el ámbito sociosanitario, el profesional indispensable, tal y como ha quedado demostrado este año, para garantizar el confort

y bienestar de los usuarios, es el Técnico en Cuidados de Enfermería. Todos somos conscientes de la tipología de los cuidados que proporcionamos a los usuarios, de sus necesidades y de quiénes deben cubrirlos.

"Sin embargo, la primera opción planteada era matar moscas a cañonazos, resume Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava, quien plantea, además, varios interrogantes como usuario, contribuyente y ciudadano: ¿cuál es la justificación de esta medida?, ¿qué contenido de trabajo va a realizar este personal especializado y mucho más caro que no pueda realizar el Técnico en Cuidados de Enfermería?, ¿por qué se prescinde de los profesionales que tienen un contenido y funciones a realizar para contratar a otro sobre cualificado y mucho más caro?."

"Finalmente, no se llevará a cabo la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo propuesta inicialmente y, en consecuencia, no se van a suprimir los puestos de TCE en el turno de noche, consiguiendo además una mayor optimización de los recursos públicos", mani-

fiesta Agustín Serna, quien reconoce su "satisfacción por la decisión final de la Dirección del IFBS al aceptar los argumentos aportados por SAE y apoyados por el resto de miembros del equipo de trabajo. Ha quedado patente la total idoneidad de los Técnicos en Cuidados de Enfermería pues somos el perfil profesional indicado para los puestos sobre los que se pretendía realizar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo".

Profesionales más especializados no se traduce en más idóneos para determinadas funciones. De la misma manera que no se contrata a un arquitecto para levantar una pared o a un cirujano para poner las vacunas, destinar a profesionales diplomados de enfermería a todos los puestos sanitarios es malgastar el dinero.

Ni como ciudadanos podemos entender ni aprobar que, como parece por sus decisiones, los políticos o los responsables sanitarios cedan a las presiones de determinados grupos o sectores en lugar de tomar las decisiones adecuadas y de optimizar estos escasos recursos.

"En estos momentos de pandemia mundial en la que hay que optimizar al máximo los recursos públicos para ahorrar hasta el último céntimo, donde existe una escasez de personal en todas las categorías y donde hay una petición incesante de profesionales especializados en la sanidad, los responsables del Instituto Foral de Bienestar Social, finalmente, han optado por no despilfarrar el dinero público ni subestimar a los Técnicos en Cuidados de Enfermería", finaliza el Secretario Provincial del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Álava.

ALICANTE



## Cobro de la C. Profesional

TRAS AÑOS de lucha, gracias a la demanda interpuesta por CEMSCV-SAE, se ha conseguido, finalmente, un acuerdo con la dirección de Marina Salud para que se empiece a pagar el complemento de Carrera Profesional a los trabajadores de la empresa.

Dos sentencias interpuestas por el gabinete jurídico de CEMSCV-SAE, una en el Tribunal Social de Benidorm y otra en el Tribunal Superior de Justicia de la C. Valenciana, han reconocido el derecho de los profesionales a cobrar la Carrera Profesional, recogido en el I Convenio de Marina Salud en el año 2015 -y modificado en agosto de 2016-, impulsando así el acuerdo con Marina Salud, de manera que los trabajadores ya han empezado a percibir este

complemento, al que, al igual que los profesionales del resto de áreas de salud, tienen derecho.

"La Carrera Profesional reconoce el esfuerzo realizado por los trabajadores a lo largo de los años de profesión en cuanto a experiencia, formación y cumplimiento de objetivos, por ello, el reconocimiento de este complemento es una constante en nuestra lucha sindical. Lograr ahora que Marina Salud empiece a abonarlo hubiera sido imposible sin el trabajo de todos y, desde luego, sin la implicación de nuestros afiliados, que nos permiten seguir trabajando y nos impulsan para lograr las mejoras y derechos laborales y económicos que merecen", explica Carmen Sanchís, delegada de SAE en Marina Salud.



¡¡FELIZ 2021!!

EL DIBUJO de Alicia Vieiros (10 años), de Mallorca, ha resultado ganador del IV Concurso de Dibujo del Sindicato de Técnicos de Enfermería. Su premio consiste en un juego de mesa y un lote de libros. En páginas interiores publicamos también los dibujos finalistas de este Certamen.

## STAFF

## GABINETE DE PRENSA

Montse García;  
Cristina Botello.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

M<sup>a</sup> Dolores Martínez;  
Isabel Lozano;  
Daniel Torres;  
Jorge Santurio.

## ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido;  
Daniel Amigo;  
Fausto Garrido.

## REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3  
2<sup>a</sup> planta 28009 Madrid  
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

## SÍGUENOS EN



Depósito Legal N<sup>o</sup>  
41985-1989

## IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

## EDITORIAL - ASTURIAS

# Aportaciones de SAE a la Ley del Empleo Público

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería ha presentado sus aportaciones al Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Empleado Público por su condición de organización más representativa en sanidad y dado que los Técnicos Sanitarios se verán afectados directamente una vez aprobada la normativa.

Por ello, a criterio de SAE, debe incluirse la regulación de cuestiones fundamentales como son la modernización de la estructura de cuerpos y escalas, los derechos que la jurisprudencia reconoce al personal temporal y las retribuciones.

En cuanto a la modernización de la estructura de cuerpos y escalas, para SAE es fundamental que deje de tener efecto en el marco territorial del Principado de Asturias la Disposición Transitoria Tercera del TREBEP, en su

apartado segundo, de modo que todo los grupos y escalas se adapten a la regulación contemplada en el art. 76 del propio estatuto: los Técnicos de Grado Medio de Formación Profesional en el Grupo C1 y los de Grado Superior en el Grupo B, como así lo dicta la propia Ley.

Mantener la clasificación actual supone un agravio comparativo con respecto a otros colectivos profesionales.

Asimismo, para SAE es prioritario que se dé cumplimiento a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establecen contrario al derecho europeo el modelo abusivo de temporalidad de la Sanidad Pública Española y que ordenan también reformar la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Personal Estatutario de los Servicios de Salud Pública para trasladar al ámbito sanitario este nuevo mode-

lo de contratación indefinida con sus singularidades. Esta reforma específica debe girar en torno al contrato indefinido no fijo para los contratos temporales que superen los tres años de duración y que den lugar a una indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial cuando se cese como interino.

Es intolerable que los profesionales pasen años acumulando contratos en puestos de trabajo que son necesarios. Los trabajadores necesitan estabilidad laboral y por ello es fundamental que se empiecen a modificar los contratos temporales.

Por último, y en lo relativo a las retribuciones, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería consideramos que la Carrera Profesional se debe retribuir desde la entrada en vigor de la Ley, tanto para el personal funcionario/estatutario como

para el laboral, independientemente de si estamos ante personal fijo o temporal.

Asimismo, abogamos por que el personal laboral tenga reconocidos otros derechos del personal fijo, como, por ejemplo, que se les asigne un código numérico de identificación de la plaza ocupada.

Desde SAE siempre hemos luchado por los derechos de los profesionales, por ello esperamos que todas nuestras aportaciones sean tenidas en cuenta y se empiece a trabajar en estas mejoras, que supondrán un avance para la situación laboral de los trabajadores, pero también en el funcionamiento del propio sistema de salud, pues la planificación y organización óptimas de los recursos, que desde SAE llevamos años reivindicando, solo se consigue adoptando medidas como las que planteamos.



IBÉRICA Correduría de Seguros, S.L.



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**SEGURO DE VIDA ESPECIAL**  
**AFILIADOS DEL SAE**  
Y FAMILIARES DIRECTOS

UNI RASA te ayuda en esta crisis del CORONAVIRUS:

EN ESTE SEGURO DE VIDA  
**EN LAS GARANTÍAS DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ NO HAY EXCLUSIÓN ALGUNA SOBRE EPIDEMIAS O PANDEMIAS**



**6**  
**PRIMEROS MESES GRATIS**  
EN TU SEGURO DE VIDA  
(Oferta válida hasta 31.05.2021)



PROTEGE A TU FAMILIA.  
**VINCULA ESTE SEGURO A TU HIPOTECA**

COMPRUEBA EL **AHORRO** CON TU PÓLIZA ACTUAL

De 18 a 50 años  
**SIN SUBIDAS POR LA EDAD**

**Y MUCHO MÁS ¡INFÓRMATE!**  
Tel. 981 14 22 20  
[www.unirasa.es](http://www.unirasa.es)

¿Has probado nuestro Whatsapp?  
**604 03 09 31**

UNI RASA IBERICA CORREDURIA DE SEGUROS, SL, es una empresa de mediación autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Seguros e inscrita en el Registro Especial con el número J-325, teniendo suscrito un seguro de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida. Dedicación exclusiva a Seguros.

ANTONIO RUBIO MURIEL. ASESORÍA JURÍDICA DE SAE EN CÁCERES

# Reclamaciones de TCE contagiados por Covid-19



**LA PANDEMIA** de Covid 19, ha sido la gran protagonista en este año 2020, ha afectado a todos los ámbitos sociales, económicos, laborales, familiares del país. Nadie se imaginaba que el "annus dei" 2020 iba a estar marcado por una enfermedad que ha asolado totalmente los cimientos de nuestra sociedad, muchas personas han fallecido por obra y gracia de este virus asesino, son también muchas las que han enfermado y todavía no se han recuperado de sus secuelas.

Sobre estas reflexiones, tenemos que centrarnos en nuestro colectivo, Técnico en Cuidados de Enfermería. Han sido estos profesionales sanitarios los que han tenido que enfrentarse a esta enfermedad, con más imaginación que medios, muchos se han contagiado por prestar sus servicios asistenciales a la masa de enfermos que llegaban contagiados a los hospitales y centros de salud. Los TCE han estado en primera línea de combate, entre los meses de marzo y junio de este nefasto año, era habitual ver en los programas de sobremesa cómo este personal sanitario se las ingeniaba para protegerse del maldito virus, improvisaban batas con bolsas de basura y mascarillas de dudosa eficacia. Esta precariedad de medios conllevó de forma irremediable a que muchos de estos profesionales se contagiaron del citado virus. Es también patente, sobre el comentario anterior, que nuestros electos políticos improvisaban medidas y medios que no protegían a estos profesionales, incluso se arrogaban a no alar-

mar a la profesión por dotar de medios eficaces a este personal. Con el transcurrir de los meses de marzo y abril, muchos profesionales se contagiaron, produciéndose las bajas médicas de forma masiva. Las Consejerías de Sanidad de nuestro variopinto país, con el beneplácito de nuestro Ministerio de Sanidad, concluyeron que debían considerar los contagios de profesionales sanitarios y, por ende, de los Técnicos en Cuidados de Enfermería como derivados de una contingencia profesional, considerándolos como accidentes de trabajo.

Es conocido el RDL 19/2020, de 26 de Mayo, vigente desde el 28-5-2020, que amplía la protección del personal que presta servicios en centros sanitario o socio-sanitarios que haya contraído el virus SARS-Cov-2 durante cualquiera de las fases de la epidemia. Así, todas las prestaciones que se deriven de la enfermedad, y no solo la IT, van a tener la consideración de derivadas de accidente de trabajo. Para ello se requiere que concurren los siguientes requisitos (RDL 19/2020 art.9:

- Haber prestado servicios en centros sanitarios o socio-sanitarios expuesto al riesgo de contraer el virus.

- Acreditación por los servicios de Prevención de Riesgos laborales y Salud Laboral de la exposición al riesgo.

- Haber contraído en el ejercicio de su profesión el virus SARS-CoV2 durante cualquiera de las fases de la epidemia, hasta el mes posterior a la finalización del estado de alarma. Este requisito se debe acreditar

mediante parte de accidente de trabajo expedido dentro del mismo periodo de referencia.

Este decreto en un principio estaba en vigor hasta el 21 de junio, fecha en que terminaba el estado de alarma. Como consecuencia de la presencia de la pandemia, el Consejo de Ministros aprobó la prórroga de la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal sanitario como consecuencia del contagio de la Covid-19. Esta extensión entra en vigor desde el 1 de agosto de 2020 y dura mientras el estado de alarma continúe.

Pues bien, lo que parecía una medida justa y eficaz, se ha convertido en un sinfín de problemas e impedimentos que han desvirtuado la citada medida. Debería ser automática la consideración de contingencia profesional los contagios sufridos por el personal sanitario, si bien "con la Iglesia hemos topado, Sancho". El primer escollo son los partes de bajas de IT emitidos, casi en la mayoría se señala el tipo de contingencia como enfermedad común y aparece un diagnóstico confuso como es "contacto/exposición a coronavirus asociado a SARS". De esta forma hay que "remar contra el viento" y realizar una reclamación de determinación de contingencias para que, posiblemente, un Juez, siempre que se reclama en este país contra una Administración nos vemos abocados a un proceso judicial, determine que ese contagio es de carácter profesional.

Pues bien, aunque el Técnico en Cuidados de Enfermería trabaje en un centro donde se hayan producido múltiples contagios, que haya atendido a personas con Covid, y se haya contagiado en el periodo establecido por el precepto arriba mencionado, e incluso que el Servicio de Prevención haya acreditado el contacto y la exposición al riesgo, no es suficiente para que, de forma automática y consecuente, se determine la consideración de este como accidente de trabajo.

El principal problema, tal y como hemos comentado con anterioridad, es el parte de baja emitido, aunque se nos diga que existe un código especial para estos contagiados, tanto el INSS como la Tesorería de la Seguridad Social hacen caso omiso al mismo y desestiman las reclamaciones.

Es importante tal consideración de contingencia profesional, pues abre la puerta a otras reclamaciones, como la que fija el porcentaje de recargo sobre la base reguladora establecido en el artículo 164 de la LGSS, es decir, un incremento en las prestaciones que recibe el trabajador por su IT entre el 30 y el 70 % como consecuencia de la producción del accidente o enfermedad profesional, toda vez que existió una clara vulneración de los preceptos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo al no haberle proporcionado Equipos de Protección Individual (EPI) o no estar homologadas las entregadas al personal.

Lo cual, como es "vox populi", no se les proporcionaron equipos de protección en un principio, por cuanto se creaba alarma social según nuestros inspirados dirigentes, y de aquellos que se les proporcionaron, muchos de ellos no estaban homologados, como batas de plástico impermeables y no transpirables que carecen de información alguna en el EPI o en el embalaje, contraviniendo por tanto el Reglamento UE 2016/425 y lo establecido en la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de pro-

tección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Estos EPIs generan, además, estrés térmico con resultados de deshidratación, desvanecimientos y caídas de los trabajadores.

También, si se avala este recargo de prestaciones, con la previa consideración de contingencia profesional de la IT, se pueden determinar en un futuro unas secuelas por la enfermedad padecida, que derivarían en reclamaciones patrimoniales a la administración competente. Es por ello que la verdadera dificultad es la determinación como profesional del contagio, y las administraciones, viendo la que se les avecina, han optado por negar lo evidente, poniendo en duda que estos afanados profesionales se contagiaron en el medio hospitalario y de asistencia sanitaria.

En los pocos casos en los que se emite la baja por Covid como accidente de trabajo, directamente comienza la batalla para el recargo de prestaciones. Son desconcertantes las contestaciones recibidas del INSS ante las reclamaciones en estos casos: se despachan que es un proceso de enfermedad común, aunque venga claramente determinada la condición de accidente de trabajo, se enrocan en la afirmación que solo es asimilable al accidente de trabajo para la cobertura económica y que infieren que no existe extensión de efectos de esta consideración, es decir, que lo que se determina en el parte de IT es un artificio y un espejismo que, aunque claramente aparezca esta consideración de contingencia profesional, no produce los efectos del mismo.

Pues nada, habrá que llevar el tema a la Jurisdicción Social y contar con el buen criterio de un Magistrado o una Sala, que nos desvele este misterio, más propio de "Cuarto Milenio" que de la transparencia que debe primar en las resoluciones y del principio de legalidad propio de un país democrático y constitucional.

Para terminar, espero que haya arrojado algo de luz sobre un camino que se presumía fácil y sencillo y se ha convertido en un auténtico laberinto, donde la administración que no supo proteger a sus profesionales sanitarios ahora tampoco sabe compensar los padecimientos que han tenido que soportar.

## 4 | Actualidad

**ARAGÓN. CARMEN RODRÍGUEZ CÁRDENO**

# TCE, el colectivo más afectado por Covid

EN LA actualidad abundan las declaraciones públicas de políticos y gestores de la Sanidad, de todos los ámbitos (nacional, autonómico...). Declaraciones en las que se expresa un reconocimiento al trabajo de los profesionales de la Sanidad, en la situación de pandemia que nos toca afrontar a todos los ciudadanos.

En SAE Aragón valoramos que en estas declaraciones a los medios de comunicación, ya sean realizadas por el Presidente del Gobierno, Ministro de Sanidad, Consejeros Autonómicos de Sanidad, Portavoces, Gerentes, Direcciones, Subdirecciones..., hay un punto de coincidencia: la referencia al personal sanitario a quien se agradece su esfuerzo, profesionalidad y entrega, se limita a médicos y enfermeras.

En los centros sanitarios aragoneses hay, cuantitativamente hablando, una importante plantilla de personal sanitario de la categoría Técnicos en Cuidados de Enfermería; en la tabla 1 se puede ver que somos el 37% del personal sanitario no facultativo en Atención Especializada en Aragón.

Porcentaje que se incrementa en los centros socio-sanitarios, donde los TCE somos el colectivo profesional mayoritario.

A pesar de ser, en cuanto a número de profesionales, los primeros en los Centros de Atención Socio sanitaria y los terceros en los Hospitales, los TCE somos invisibles para la inmensa mayoría de nuestros políticos y responsables de la gestión sanitaria.

En nuestros turnos de trabajo, los Técnicos en Cuidados de Enfermería recorremos numerosas veces los pasillos de los hospitales, residencias, centros de salud. Pero también somos una categoría profesional que está presente en todas las unidades asistenciales de un hospital. En Consultas, Servicios de Endoscopias, UCI, Paritorios, Urgencias, Quirófanos, Neonatos, Dietética, Esterilización, Radiología, Laboratorio... y ahora, en un momento sanitario tan grave, proporcionamos cuidados básicos de enfermería a pie de cama a los enfermos de Covid-19. Este trabajo de proximidad con los pacientes queda reflejado en los datos de profesionales contagiados.

Por todo ello, este menosprecio y olvido por parte de los responsables sanitarios genera un gran malestar en el colectivo de Técnicos en Cuidados de Enfermería. Malestar que llega al enfado cuando, una vez más, se vuelve a publi-

car otra declaración mencionando únicamente a médicos y enfermeras, para agradecerles su labor en la actual pandemia y olvidando citar, agravándoles con este olvido, al resto de personal sanitario y no sanitario que, de un modo u otro, hacen posible la recuperación de cada uno de nuestros pacientes.

Para que un hospital funcione de manera óptima y eficaz es necesario el trabajo en equipo de muchos profesionales, entre ellos los TCE, que nos esforzamos en hacer bien nuestro trabajo, pero también aspiramos a un mínimo de reconocimiento como profesionales. Nuestro Sistema Sanitario de Salud se caracteriza por un innegable corporativismo, de médicos y enfermeras, que llevado al límite menosprecia e invisibiliza al resto de categorías sanitarias, sustrayéndoles el reconocimiento a la labor que aportan a los equipos asistenciales.

La calidad asistencial, que tanto nos importa a todos los profesionales que trabajamos en el ámbito sanitario, pasa obligatoriamente por el reconocimiento a todos los miembros integrantes de los equipos asistenciales. Si como profesional, los Técnicos en Cuidados de Enfermería vemos invisibilizado nuestro

| PLANTILLA ORGÁNICA SERVICIO ARAGONES DE SALUD<br>GRUPOS PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO<br>EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES, C.R.P. y C.M.E.) |      |     |      |                                    |        |
|--|------|-----|------|------------------------------------|--------|
|  | A2   | C1  | C2   | TCAE<br>(INCLUIDAS EN<br>GRUPO C2) | % TCAE |
| SECTOR I   | 502  | 87  | 359  | 350                                | 36,9%  |
| SECTOR II  | 1609 | 270 | 1157 | 1117                               | 37,8%  |
| SECTOR III   | 939  | 165 | 769  | 774*                               | 41,3%  |
| SECTOR TERUEL  | 285  | 41  | 241  | 234                                | 41,3%  |
| SECTOR HUESCA  | 413  | 62  | 353  | 341                                | 41,2%  |
| SECTOR CALATAYUD   | 147  | 30  | 92   | 91                                 | 33,9%  |
| SECTOR BARBASTRO   | 232  | 47  | 148  | 141                                | 33%    |
| SECTOR ALCAÑIZ   | 166  | 33  | 97   | 92                                 | 31%    |
| % DE MEDIA T.C.A.E. EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA ARAGÓN   |      |     |      |                                    | 37,85% |

Tabla 1. Dato no actualizado con Reorganización Plantilla Orgánica C.R.P. Nuestra Sra. del Pilar.

| CATEGORÍAS                 | EMPLEADOS CON RESULTADO DE COVID-19 POSITIVO | % EMPLEADOS TESTADOS POSITIVOS |
|----------------------------|--|--------------------------------|
| Celadores                  | 225  | 11,09%                         |
| Enfermeras/os              | 1.146  | 14,39%                         |
| Médicos/as                 | 670  | 12,87%                         |
| Otro Personal no Sanitario | 333  | 8,80%                          |
| Otro persona Sanitario     | 149  | 9,44%                          |
| <b>TCAE</b>                | <b>782</b>                                   | <b>15,07%</b>                  |

Tabla 2. Datos 08/11/2020.

trabajo, la consecuencia es la falta de incentivos para incrementar la calidad del trabajo individual de cada TCE.

Los TCE, como el resto de profesionales sanitarios, estamos sometidos en esta crisis sanitaria a una sobrecarga emocional y física. Como el resto de ciudadanos, no sabemos hasta cuándo durará esto. A políticos, gestores sanitarios, periodistas... desde SAE les

solicitamos que no incrementen esta sobrecarga emocional, incidiendo, una y otra vez, en la invisibilidad de nuestro colectivo. Así, cuando expresen algún tipo de reconocimiento hacia la actividad y el esfuerzo de los profesionales sanitarios de primera línea, esperamos que no mencionen sólo a médicos y enfermeras, los TCE también estamos en primera línea.

**CÓRDOBA**

## Remodelación poco adecuada de la UCI

**SAE CONSIDERA** que el orden de las prioridades en la remodelación de las instalaciones del Hospital Reina Sofía para hacer frente a la segunda ola de la Covid-19 no se corresponde con el objetivo de luchar contra la pandemia en lo que respecta, fundamentalmente, al Servicio de UCI ya que, entre otras cuestiones, se han priorizado los módulos no Covid, aunque reacondicionar los módulos para la atención de pacientes positivos es menos aparatoso y más rápido. Mientras finalizan las obras, los pacientes que no tienen Covid son atendidos en parte del servicio de reanimación.

El Vicesecretario Provincial de SAE en Córdoba, Juan Antonio Moreno, explica que "de los cuatro módulos que se

ocuparon en la primera oleada, solo se han reacondicionado dos, adecuándolos durante el verano a las recomendaciones del Gobierno para las UCI de pacientes Covid. Los otros dos módulos no cuentan con las condiciones establecidas. Como consecuencia de esta planificación de las obras, se han perdido 10 camas UCI en el cómputo del total de camas del hospital".

SAE ha recogido la inquietud de los profesionales de la UCI, quienes han manifestado su preocupación por el manejo de esta situación a la Dirección del centro en lo que respecta a la aplicación del Plan de Contingencia Covid para la UCI y, sobre todo, por la negativa de dotarles con EPIs de mayor protección, con las que ya cuentan

otros servicios del hospital.

"No es la primera vez que los trabajadores de la UCI manifiestan su preocupación, en especial en esta segunda ola, en la que deberíamos aprender de los errores cometidos con anterioridad. Es inadmisible repetir las mismas actuaciones porque nos llevarán a los mismos, y nefastos, resultados. Una vez más, los profesionales están actuando con la responsabilidad que les corresponde, pero con evidente preocupación porque sienten que, nuevamente, se está comprometiendo su salud ante la pasividad de las direcciones que, a pesar de conocer sus reivindicaciones, no actúan en consecuencia", manifiesta el Vicesecretario Provincial de SAE.

## Suprimen espacios

**SAE Y** el resto de sindicatos de la Junta de Personal del H. Reina Sofía se vieron obligados a solicitar a la Directora Gerente el cumplimiento de la normativa vigente que reconoce el derecho de estos Órganos de Representación autónomos a contar con un local en los centros de trabajo para poder desarrollar su actividad de representación.

La Junta de Personal defiende los derechos de más de 5.000 trabajadores del hospital, representados legítima y democráticamente por los sindicatos elegidos para tal fin, entre ellos SAE. En el espacio asignado se custodia, por citar solo un ejemplo, documentación confidencial de los asuntos que compete a este órgano de representación, lo que justifica que cuente con un espacio independiente al de las secciones sindicales.

Sin embargo, la Gerencia pretende quitar este espacio. Una decisión tomada unilateralmente sin consenso con los representantes de los trabajadores, lo que supone un recorte de los derechos de los profesionales.

Juan Antonio Moreno, Vicesecretario Provincial de SAE, explica que "la Dirección del centro o desconoce o ignora intencionalmente las funciones y competencias reconocidas a las Juntas de Personal por la normativa laboral vigente. Es un atropello y en el fondo un recorte de los derechos de más de 5.000 trabajadores del hospital. No obstante, confiamos en que finalmente rectifique al respecto y se mantenga este espacio, u otro similar, y en condiciones adecuadas para poder seguir realizando nuestro trabajo como representantes de los profesionales".

**DAVID ALHEDEFF. JEFE DE LA UNIDAD CANINA DE OPCON OPERACIONES Y CONTROL**

# El mejor amigo del hombre ahora más que nunca

**La capacidad olfativa de los perros es aproximadamente un millón de veces mejor que la de los humanos. Mientras que las personas tenemos alrededor de 5 millones de células olfativas los canes tienen 50 veces más e inhalan hasta 300 veces por minuto en respiraciones cortas lo que significa que sus células olfativas reciben constantemente nuevas partículas de olor. Además, poseen un sentido del olfato espacial que les permite seguir un rastro más fácilmente al diferenciar entre derecha e izquierda.**



David Alhedeff Von Bormann, jefe de la unidad canina de OPCON Operaciones y Control, junto a compañeros de la unidad y el equipo médico de Torrecárdenas.



Un momento del entrenamiento con los perros.

**BIEN ADIESTRADOS**, su talento natural es fundamental para detectar explosivos, drogas y personas que han quedado atrapadas bajo los escombros. Pueden detectar hasta tres tipos de cáncer o señalar a una persona que tendrá Alzheimer o Parkinson antes de que se manifieste la patología e, incluso, alertar de cambios repentinos en la hipoglucemia o hiperglucemia de un diabético.

Los perros también pueden identificar el patógeno a partir de una muestra bastante más pequeña que la de las pruebas PCR utilizadas por los profesionales sanitarios. Un perro solo necesita de 10 a 100 moléculas para identificar el virus, mientras que el equipo de prueba requiere 18 millones. Y los canes son capaces de hacerlo en apenas 10 segundos con resultados, según los estudios de diferentes universidades internacionales, que presentan una certeza del 100%.

Cuando alguien se contagia de coronavirus genera unas reacciones metabólicas y orgánicas que se concentran en los órganos asociados con el sudor. Si

ese sudor de pacientes infectados por coronavirus tiene un olor diferente al de personas no contagiadas, los perros actuarían como radares mucho más rápidos e incluso eficaces que una PCR.

Sobre esta base, el jefe de la unidad canina de OPCON Operaciones y Control, David Alhedeff Von Bormann, empezó a trabajar hace unos

meses en la posibilidad de entrenar a sus perros para detectar muestras de Covid. Aunque inicialmente participó en otros proyectos, se centró en el adies-

tramiento de sus perros y, tras dos meses de trabajo, tres de sus canes ya están dispuestos para llevar a cabo estos rastreos.

**PREGUNTA: ¿Qué ha sido lo más difícil?**

**RESPUESTA:** Lo más complicado ha sido convencer a médicos y científicos de esta posibilidad. Como los virus no tienen olor no tenían clara la posibilidad de que los perros pudieran llevar a cabo esta labor.

Pero el perro no detecta el virus sino unos biomarcadores presentes en las personas asintomáticas. Conseguir detectar al mayor número posible de estos casos es, sin duda, un gran avance en la lucha contra la pandemia.

Por otro lado, en relación con el perro, es evidente que lo difícil es conseguir que discrimine las muestras que nos interesan.

Son muestras de sudor de la axila que no tiene carga viral de Covid. El perro lo que detecta es un biomarcador que resulta fundamental en el caso de personas asintomáticas.

**P: Respecto a los entrenamientos, ¿son largos?**

**R:** En un par de meses

hemos adiestrados a nuestros perros. La clave para conseguir un buen entrenamiento está en la calidad y la cantidad de muestras con las que podamos trabajar.

**P: Exactamente, ¿cómo funciona?**

**R:** El perro nunca entra en contacto con las personas. Se evita así, por un lado, que el perro pueda llegar a convertirse en vector de transmisión, y, por otro, se respeta que haya personas que no quieran el acercamiento al animal.

Se recoge una muestra de sudor de la axila que se introduce en un bote con el resto de botes con muestras y esto es lo que huele el perro.

Cuando detecta una muestra se para ante ella. Posteriormente, la persona a la que corresponde esta muestra es sometida a una prueba PCR.

**P: ¿Cuánto tiempo necesita el perro para hacer esta discriminación una vez todo preparado?**

**R:** Es tremendamente rápido porque consigue oler 20 muestras en 50 segundos. Es un primer cribado, pero se están obteniendo excelentes resultados.

**P: ¿Y qué fiabilidad tienen?**

**R:** Es muy arriesgado hablar del 100% de aciertos, pero se acerca bastante a este porcentaje.

**P: ¿Cualquier perro es susceptible de recibir este adiestramiento?**

**R:** Hemos estado trabajando con perros que tienen un entrenamiento previo para detectar explosivos pero, en principio, cualquier raza de perro puede recibir este entrenamiento.

**P: ¿Han recibido algún tipo de financiación o colaboración externa?**

**R:** No. Todo el proceso ha sido autofinanciado.

**P: ¿Hay experiencias similares en otros países?**

**R:** En Helsinki, en Emiratos Árabes y en Líbano ya están funcionando con excelentes resultados y en otros países se está trabajando en la misma línea.

**P: Y en España, ¿se implantará próximamente?**

**R:** Confiamos en que así sea porque estamos avanzando mucho.

Ya se han hecho pruebas en el Hospital de Torrecárdenas ante un comité médico que ha podido constatar los buenos resultados.

En breve hacemos una verificación en un escenario real, pero desde OPCON estamos convencidos de que los resultados serán igual de buenos.

## NACIONAL

# SAE entrega los premios de varios certámenes



**ANTONIO EXPÓSITO** Torres, afiliado del Sindicato de Técnicos de Enfermería en la provincia de Granada, recibe de manos del Secretario Provincial de SAE, Francisco Morales, el diploma que le acredita como ganador del XII Certamen de Literatura para Adultos por su relato *El cuaderno*

*rojo*, que fue publicado en el periódico de Acción Sindical del mes de noviembre como finalista de esta última edición del Certamen.

El ganador puede optar a una inscripción al Congreso de la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería o a su importe equivalente en cursos formativos del programa de FAE.



**HAIZEA TEMPLEADO** Díaz, afiliada a SAE en Bizkaia, ha recibido el certificado que la acredita como ganadora del XVII Concurso Fotográfico organizado por el Sindicato.

Además del certificado, entregado por la delegada de SAE en el Hospital de

Basurto, Elena Gaztañaga, la autora recibirá un premio en el que podrá elegir entre una inscripción al Congreso de FAE o su importe equivalente en cursos formativos de la Fundación.

Además, la foto ganadora, "Ayuda", publicada en el periódico de Acción Sindical de octubre, ha sido la imagen empleada por SAE en los calendarios de este año.

## 6 | Actualidad

### NAVARRA

# La medalla de oro no basta como reconocimiento

**EL SINDICATO** de Técnicos de Enfermería, como representante de uno de los colectivos mayoritarios entre el personal sanitario y el mayoritario en el ámbito socio-sanitario, el de Técnicos en Cuidados de Enfermería, agradece sinceramente el reconocimiento que supone la entrega de la Medalla de Oro de la Comunidad de Navarra.

“El acto oficial de entrega se hizo el día de Navarra y como navarros lo celebramos. Pero ni la crisis, ni nuestro esfuerzo, ni el reconocimiento que merecemos el personal sanitario y socio-sanitario debería ser cuestión de un día”, reflexiona la Secretaria Autónoma del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Navarra, Begoña Ruiz.

“Por eso, aunque agradecidos, para nosotros este homenaje tiene un sabor agrídulce porque no se puede esconder en una

medalla la falta de reconocimiento profesional, precisamente, de los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios. Los mismos galardonados que, con una titulación de Formación Profesional, están en el nivel más bajo del encuadramiento de los profesionales en Navarra. Es decir, que para la Administración de Navarra vale lo mismo estar o no en posesión de esta titulación porque les ha situado al mismo nivel que a otros profesionales a quienes no se les exige ninguna titulación”, afirma la Secretaria Autónoma del Sindicato de Técnicos de Enfermería.

Por toda España, el personal sanitario y no sanitario está recibiendo homenajes y reconocimientos. Sin embargo, Navarra es la única Administración en la que los Técnicos en Cuidados de Enfermería, Técnicos de Farmacia, Técnicos en Emergencias Sanitarias... están encuadrados en el

nivel más bajo, en el mismo que aquellos a los que no se les exige titulación alguna.

Por más que argumenten que esta situación es consecuencia de un acuerdo con algunos sindicatos, en el que se mejoraron las condiciones de trabajo de unos pocos, que desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería nos parece fundamental, no justifica en absoluto la falta de reconocimiento de los Técnicos Sanitarios y socio-sanitarios, precisamente los mismos a quienes se les entrega una medalla por su actuación, responsabilidad y cuidados a la ciudadanía en esta crisis sanitaria tanto en los hospitales como en las residencias.

“Por todo ello, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería seguiremos insistiendo hasta conseguir el reconocimiento, real y diario que merecemos como profesionales”, finaliza Begoña Ruiz.



Concentración de Técnicos Sanitarios frente al Parlamento.

**CERCA DE** un centenar de Técnicos Sanitarios (T.S.), a quienes se han sumado parlamentarios de Navarra Suma, se han concentrado recientemente frente al Parlamento de Navarra para manifestar su indignación ante la negativa a aprobar en los Presupuestos de Navarra de 2021 la enmienda que permitiera que estos profesionales pudieran tener reconocido el derecho a su Carrera Profesional en similares condiciones al resto de profesionales.

“Lo peor es la traición cometida con los profesionales. No se entiende de otra manera que el pasado mes de junio y por unanimidad los grupos parlamentarios votaran a favor de instar al Gobierno de Navarra a elaborar y promover una norma para reconocer la Carrera Profesional a los TCE y a los T.S. y a la hora de la verdad voten en contra”, manifiesta Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE.

El apoyo unánime previo de los grupos parlamentarios de Navarra se ha con-

vertido en un voto en contra a la enmienda a los Presupuestos de Navarra de 2021 que hubiera permitido que los T.S. navarros no fueran los únicos profesionales sin derecho a Carrera.

En aquel pleno, además, se puso en valor el esfuerzo y dedicación de estos profesionales durante la pandemia, reconociendo igualmente la enorme injusticia que se comete con estos profesionales tras la aprobación de los fondos adicionales en 2018 y el encuadramiento de colectivos como los celadores y personal de limpieza en el nivel D, equiparándolos con los TCE, a quienes se les exige estar en posesión del título de FP de Grado Medio.

“Todo esto en junio. En la aprobación de los Presupuestos de Navarra para 2021 los mismos partidos políticos que apoyaron que estas medidas se recogieran en los presupuestos generales votaron en contra dejando de nuevo en la estacada a los T.S.,” finaliza Begoña Ruiz.

### MELILLA

## Encuentro entre SAE y responsables del PP



Un momento del encuentro de los responsables del Partido Popular y SAE.

**LA SECRETARIA** Autónoma del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Melilla, Carmen Guerrero, ha mantenido un encuentro con la Vicesecretaria de Política Social del Partido Popular, Ana Pastor, durante la visita de la dirigente política a la ciudad autónoma de Melilla.

El eje principal de la conversación entre ambas fue la situación de los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería, el importante papel que este colectivo juega en la atención sanitaria y socio-sanitaria, y, en consecuencia, la necesidad del debido reconocimiento de sus

competencias y trabajo en la asistencia sanitaria y socio-sanitaria.

SAE recabó el apoyo de la que fuera Ministra de Sanidad y, por lo tanto, perfecta conocedora de la situación en la que se mantiene a los profesionales TCE. Sin embargo, y dada la prioridad de las reivindicaciones de SAE en cuanto a la actualización de sus competencias o la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, que permita la reclasificación de los Técnicos de Grado Medio en el grupo que realmente les corresponde, el C1, el encuentro mantenido se centró en

estos aspectos, fundamentales para que los Técnicos en Cuidados de Enfermería avancen en su profesión.

“Nos consta el conocimiento por parte de Ana Pastor de nuestra situación laboral y económica, así como de nuestras reivindicaciones, pero es evidente que los profesionales necesitamos el apoyo de todos los responsables políticos para que las demandas planteadas por nuestra organización se materialicen en la debida forma en todos aquellos foros de negociación o grupos de trabajo que existan al respecto”, finaliza la Secretaria Autónoma de SAE.

## Cribado cada 15 días

**SAE HA** conseguido que el Departamento de Salud, junto al de Derechos Sociales, comience a realizar el cribado cada 15 días a los más de 5.000 profesionales sociosanitarios de todas las residencias de la comunidad -mayores, discapacidad y salud mental- y congregaciones religiosas.

La PCR se realizará quincenalmente durante dos meses, tras los cuales se llevará a cabo una evaluación, que para SAE es fundamental pues es una vía más en la lucha para frenar la expansión del virus.

Los cribados se han iniciado en la Residencia El Vergel, CAIDIS San José y la Residencia Santo Domingo de Estella, alcanzando así a 500 profesionales, y también llegará a los 160 Técnicos Sanitarios del

Centro San Francisco Javier, en el que, al contar con un brote activo y de acuerdo al protocolo establecido, el cribado enmarcado en el plan no se pondrá en marcha hasta dos semanas después de resolverse, ya que en este espacio, actualmente Salud está realizando test semanales a todos los trabajadores.

“Desde SAE hemos reivindicado en múltiples ocasiones la necesidad de poner en práctica esta medida para poder detectar los vectores de transmisión en estos centros, pues es la única manera para controlar la expansión de la Covid-19 en las 112 residencias y congregaciones religiosas en las que se aplicará”, explica Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE en Navarra.

## CATALUÑA

## SAE en lucha por los derechos de los TCE

### Hospitales satélite

Hacer frente de la mejor manera posible a un previsible aumento en la presión asistencial ante la tercera ola de la Covid-19 se ha convertido en una prioridad absoluta para todos.

Por ello, la Generalitat ha creado cinco "hospitales satélite", que se edificarán junto a los hospitales Parc Sanitari Pere Virgili (Barcelona), Arnau de Vilanova (Lleida), Bellvitge (L'Hospitalet de Llobregat), Germans Trias i Pujol (Badalona), Moisès Broggi (Sant Joan Despí) y Calella (el Maresme).

"Aliviar el estrés que una tercera ola pueda generar es prioritario para gestores sanitarios y para profesionales, por ello desde SAE hemos solicitado que se cuente con personal suficiente para poder ofrecer una asistencia de calidad a todos los usuarios y evitar que, debido a estas ampliaciones, el personal se vea de nuevo sometido a una sobrecarga laboral", explica Tània Riera.

### Derechos laborales

SAE está en trámites de negociación con la Dirección del Instituto Guttmann Hospital Neurorehabilitación y del Consorci Hospitalari Vic para conseguir que el personal de noche, independientemente de su edad, no esté obligado a realizar jornadas de doce horas. Además, desde SAE reivin-

dicamos que se flexibilicen las reducciones de jornada para cuidado de menores y familiares, se implementen jornadas de 12 horas y se respeten los días de libre disposición.

Asimismo, en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona, SAE ha presentado a la Dirección alegaciones contra la reciente Instrucción 7/2020, con el objetivo de conseguir que se garantice la adopción de todo tipo de medidas justificadas de conciliación familiar, se reconozcan las horas extraordinarias por fuerza mayor, se reorganicen los espacios de trabajo y se implementen las jornadas de 12 horas.

Y, finalmente, en el Consorci Sanitaria de L'Anoia, hemos denunciado el artículo 41 por el cambio sustancial que supone para los calendarios laborales de los trabajadores/as.

### Denuncia en los Comités de Seguridad y Salud

Recientemente, SAE ha solicitado a los Comités de Seguridad y Salud de algunos hospitales de Cataluña la ficha técnica de las batas que se están entregando al personal para atender a los pacientes infectados por Covid-19, ya que hemos detectado que este EPI no reúne las condiciones necesarias para proteger la salud de los profesionales.

Asimismo, hemos solicitado que se lleve a cabo la medición de los paráme-

tros del aire de todos los centros para comprobar su calidad y asegurar que ésta sea la adecuada.

Finalmente, desde SAE se ha reivindicado que se retiren las duchas asistidas a los pacientes Covid-19, ya que hay compañeros que se están contagiando por el vapor generado durante esta práctica.

"Es necesario revisar los protocolos y medidas complementarias frente a aerosoles antes de continuar llevando a cabo este procedimiento de ducha asistida", explica Tània Riera, Secretaria Autonómica de SAE en Cataluña.

### ICS. OPE 2020

Se han aprobado 820 plazas de trabajo de personal estatutario en el Instituto Catalán de la Salud, de las cuales, 85 son para Técnico/a Especialista Grado Medio en Curas Auxiliares de Enfermería.

### Tarragona. Elecciones sindicales

El próximo 28 de enero se celebrarán elecciones sindicales en el Hospital Sant Joan de Reus.

"Es fundamental que todos los profesionales sanitarios acudamos a las urnas a depositar nuestra confianza en quien siempre ha mostrado su compromiso con los derechos laborales y retributivos de los profesionales técnicos", manifiesta Tània Riera.

## ARAGÓN

## Apoyo de la Consejera



De izquierda a derecha: Isabel Rodríguez Alba y Mª Jesús Domenech Labata, delegadas de FTPS-SAE, Sira Repollés Lasheras, Consejera de Sanidad, Carmen Chaverri Alamán, Coordinadora asistencial de enfermería de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, José M.ª Arnal Alonso, Gerente de Salud, y José M.ª Abad Díez, Director General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad.

**LA CONSEJERA** de Sanidad, Sira Repollés Lasheras, comparte con los responsables de FTPS-SAE que los Técnicos en Cuidados de Enfermería no deben realizar las tareas que correspondan a las empresas de limpieza y que, por la mala organización de algunos centros, están recayendo en este colectivo de profesionales, a pesar de que no les competen.

Así lo comunicaron los responsables de FTPS-SAE, Mª Jesús Domenech Labata e Isabel Rodríguez Alba, en la reunión mantenida con la Consejera de Sanidad, Sira Repollés Lasheras, en la que participaron, igualmente, la Coordinadora asistencial de enfermería de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, Carmen Chaverri Alamán, el Gerente de Salud, José María Arnal Alonso, y el Director General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad, José María Abad Díez.

María Jesús Domenech afirma que "insistimos también en la necesidad de revisar y actualizar nuestras funciones que desde 1973 no se han revisado y para ello es también importante favorecer que los profesionales lleven a cabo el registro de su actividad diaria con los pacientes".

Asimismo, se plantearon otras reivindicaciones tales como la necesidad de aumentar las plantillas, unificar los criterios en todos los sectores sanitarios o que no se escatime en materiales.

Los responsables sindicales trasladaron el profundo malestar que existe en el colectivo ante la falta de visibilidad de su papel en esta crisis sanitaria ya que, habitualmente, cuando se habla de profesiona-

les se centraliza, únicamente, en dos categorías, a pesar de que los TCE son quienes más tiempo pasan con el paciente y, de hecho, acumulan las cifras más altas de profesionales contagiados por Covid-19.

La Consejera de Sanidad compartió esta situación reconociendo la labor indispensable de los TCE, en este momento tan complicado, como parte importante del equipo de enfermería y admitiendo que los cuidados básicos que realizamos son fundamentales en estos momentos en las plantas Covid.

En este sentido, FTPS-SAE confía en que en adelante las alusiones a los profesionales sanitarios incluyan en igualdad de condiciones a los Técnicos de Enfermería.

### SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)!!!



**EL INCONFORMISTA**  
 Llama ahora  
 913 278 969  
 MEJORAMOS EL PRECIO DE TUS NUEVOS SEGUROS. ADEMÁS TE LLEVAS HASTA 80€\*

ZURICH MEJORA EL PRECIO DE TU SEGURO DE AUTO Y HOGAR Y TE REGALA HASTA 80 €\* AL CONTRATAR

LLAMA AL 91 327 89 69

**msc**  
 correduría de seguros

Mediación de seguros colectivos  
 Tfno.: 91 828 34 44  
[www.mscolectivos.com/sae](http://www.mscolectivos.com/sae)

**carezza!**  
 PORTAL PRIVADO DE OFERTAS Y DESCUENTOS

Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...  
[www.carezza.es](http://www.carezza.es)

**Hertz**

Descuentos para afiliados y sus familiares  
 Tfno.: 902 304 041  
[www.hertz.es](http://www.hertz.es)

**REPSOL**

Descuentos para afiliados  
[www.repsol.com](http://www.repsol.com)

**IML**

**Instituto Médico Láser**  
 5% de descuento presentando el carnet de afiliado  
 Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid)  
 Tfno. 917024627 / 902302930

La nueva Odontología  
**DENTIX**

Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en  
[www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)



### CURSOS DE FORMACIÓN DE FAE

¡¡¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD!!!

CON UN PEDIDO ÚNICO SUPERIOR A 250 € EN CURSOS DE FORMACIÓN, FAE TE REGALA UN PENDRIVE

## 8 | Salud laboral

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

# Más trabajo y menos salud: fracaso de la prevención



**LOS TÉCNICOS** en Cuidados de Enfermería están exhaustos, pero les encomiendan tareas impropias de su profesión, incumpliendo la normativa de PRL. Esto es sólo la punta del iceberg de la deficiente gestión de la seguridad y salud laboral en el sistema sanitario, que falla en sus pilares esenciales.

Desde hace meses se está encargando a los Técnicos en Cuidados de Enfermería que limpien los EPIs que utilizan otros trabajadores (gafas, pantalas...). Estos EPIs requieren un proceso de limpieza y desinfección sencillo que puede realizar el propio usuario conforme a las instrucciones del fabricante previo adiestramiento. Y este adiestramiento es parte de la formación que el empresario debe proporcionar a cada trabajador.<sup>1</sup>

A este respecto, recordamos que se debe cumplir la normativa de PRL y cuando "los criterios contemplados en dicha normativa deban ser aclarados o precisados a la luz de otros técnicos, se utilizarán las guías del INSHT.<sup>2</sup> Estas guías establecen:

a. "El empresario es el responsable de proporcionar a los trabajadores las instrucciones sobre la forma correcta de utilizar, limpiar y mantener los equipos de protección individual".<sup>3</sup>

b. "En cuanto a la identificación de la persona o personas responsables de realizar la tarea de mantenimiento, esta dependerá del tipo de EPI, del tipo de actividad a realizar, de la claridad del manual de instrucciones, de la existen-

cia de normativa específica, etc. En este sentido, habrá tareas que el trabajador pueda realizar, tras el adecuado adiestramiento, pero otras correspondrán a personal técnico especializado".<sup>4</sup>

c. "Los trabajadores son los responsables de utilizar adecuadamente y mantener en correcto estado los EPIs puestos a su disposición para la realización del trabajo".<sup>5</sup>

d. "Cada usuario debe ser responsable del mantenimiento y conservación del equipo que se le entrega".<sup>6</sup>

Por lo tanto, es evidente que la normativa de PRL exige que cada trabajador se encargue del mantenimiento de su propio EPI.

El departamento de PRL de SAE ha denunciado repetidamente esta situación y hemos reclamado mejoras ante los gestores de los centros de trabajo, ante el Consejero de Salud de la CAM y ante el Ministro de Sanidad (2/abril, 23/abril, 25/ago, 23/sept, 29/oct, 1/dic), pero siguen desatendidas.

Pero esto es sólo la parte más visible del problema. Todos sabemos que cuando alguien está sobrecargado de trabajo, para hacer más tareas necesita más tiempo. Para atender la nueva tarea de limpiar los EPIs de otras personas es necesario disponer de recursos suficientes, lo que incluye el tiempo necesario.

Es bien conocida la elevada carga de trabajo de los TCE, cuyos ratios pacientes/TCE suelen incumplir las recomendaciones para una calidad asistencial y una carga de trabajo aceptables. En

este sentido, la dotación insuficiente de personal se considera una condición de trabajo<sup>7</sup> que es necesario considerar en la evaluación de riesgos y sus revisiones y actualizaciones periódicas.<sup>8</sup>

En consecuencia, la nueva tarea de limpieza de los EPIs de otras personas incrementa aún más la carga de trabajo, lo que tiene repercusiones en el nivel de estrés de los TCE y en la probabilidad de tener despistes e imprudencias, y estos se deben prevenir en su origen.<sup>9</sup>

Esta situación, que podría parecer anecdótica, está propiciada por la indefinición de funciones de los TCE. La descripción de funciones de estos profesionales de la salud data de 1973.<sup>10</sup> Desde entonces han pasado casi 40 años, durante los cuales las competencias profesionales de los TCE han cambiado significativamente, puesto que las tareas que realizan son cada vez más técnicas y de mayor responsabilidad. Mientras tanto, esta vieja asignación de funciones sigue aún vigente, aunque esté obsoleta y sea incoherente con los actuales planes de estudios. Esta desfasada asignación de funciones incluye un cajón de sastre para los TCE donde todo cabe ("todas aquellas actividades que, sin tener un carácter profesional sanitario, vienen a facilitar las funciones del Médico y de la Enfermera o Ayudante Técnico Sanitario, en cuanto no se opongan a lo establecido en el presente Estatuto"). Esto hace que cuando se solapan tareas con otros colectivos (celadores y enfermeros, principalmente) o cuando las condiciones de contratación de servicios externalizados (como la limpieza) están deficientemente definidas, con frecuencia se adjudican inapropiadamente tales tareas a los TCE.

Se trata en realidad de un problema de salud de los trabajadores, que se agrava por la fatiga que acumulan los exhaustos trabajadores en la actual situación de emergencia sanitaria. El problema está en que a la excesiva carga de trabajo se suma la indefinición de roles y el conflicto de roles que hemos explicado. Además, los inevitables conflictos laborales que esta situa-

ción genera habitualmente se gestionan mal porque las personas con responsabilidad sobre otras personas (coordinadores, supervisores, jefes...) carecen de las competencias necesarias, pues carecen de formación suficiente y adecuada<sup>11</sup> para realizar algunas de las funciones esenciales de su puesto relacionadas con la gestión de personas (gestión de conflictos, habilidades de comunicación y feedback...).

Estos aspectos habitualmente no aparecen en las evaluaciones de riesgos psicosociales,<sup>12</sup> si es que éstas existen. Y además suele suceder que las medidas preventivas que se indican en estas evaluaciones funcionan mal o no funcionan, porque se hacen de forma inconexa con la gestión de personas del departamento de RRHH.

En definitiva, hay un fallo sistémico. Falla la integración de la PRL en el sistema general de gestión de la empresa<sup>13</sup> y probablemente sea porque la formación insuficiente e inadecuada de los gestores impide que tengan la necesaria consciencia sobre los riesgos encubiertos que la organización permite y potencia. Al permanecer ocultos<sup>14</sup> estos factores latentes, la organización erosiona poco a poco sus niveles de seguridad deslizándose hacia el peligro.<sup>15</sup>

Las soluciones a este problema son varias y se deberían abordar en conjunto. Entre otras, encon-

tramos: incremento de las plantillas de personal; definición precisa de competencias, funciones y responsabilidades; información,<sup>16</sup> consulta y participación<sup>17</sup> de estos colectivos en la elaboración de protocolos y pliegos de condiciones; formación adecuada y suficiente;<sup>18</sup> coordinación de actividades empresariales;<sup>19</sup> evaluación de riesgos psicosociales. Abordar estas medidas, que son obligatorias por la normativa de PRL, ayudaría a integrar la gestión de la PRL en el sistema de gestión de la empresa, a lo que obliga la Ley, tal como hemos explicado antes.

Y con toda certeza se necesita urgentemente actualizar las funciones de los TCE, algo que compete a las respectivas administraciones públicas en el ámbito de sus competencias y que servirá para cumplir con los objetivos de la política de Prevención de Riesgos Laborales.<sup>20</sup>

Por último, es lamentable que estos incumplimientos de normativa no se detecten en las obligatorias auditorías del sistema de prevención,<sup>21</sup> cuando estas se realizan. Ignoramos si esto sucede por deficiencias en los conocimientos y formación y competencia profesional del equipo auditor,<sup>22</sup> que sería algo a investigar como otro riesgo más del sistema de prevención (otra condición latente).

En SAE continuamos trabajando para detectar oportunidades de mejora de las condiciones de trabajo y colaborando en el incremento continuo de los niveles de seguridad y salud de los trabajadores.

### NOTAS AL PIE

- 1.- RD 773/97, art 8.
- 2.- Ley 31/95, art 5.3.
- 3.- RD 664/95, de riesgo biológico. Guía técnica. INSHT, 2014.
- 4.- RD 773/97 de utilización de EPI, Guía Técnica. INSHT, 2012.
- 5.- Guía INSST-EPI: Equipos de protección individual. Aspectos generales sobre su comercialización, selección y utilización. INSHT, 2009.
- 6.- Riesgos biológicos y equipos de protección individual recomendados en centros sanitarios. Póster. XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. INSST, 2001.
- 7.- Ley 31/95, art 4.
- 8.- Ley 31/95, art 16. RD 39/97, arts 3 y 4.
- 9.- Ley de PRL, art 15.
- 10.- Orden Ministerial de 26 de abril de 1973. Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
- 11.- Ley 31/95, art 19.
- 12.- RD 39/97 cap II.
- 13.- Ley 31/95, arts 14 y 16. RD 39/97, cap I.
- 14.- Reason, 1997.
- 15.- Reason, 1990.
- 16.- Ley 31/95, art 18.
- 17.- Ley 31/95, art 33.
- 18.- Ley 31/95, art 19.
- 19.- Ley 31/95, art 24, RD 171/2004.
- 20.- Ley 31/95, art 5.
- 21.- RD 39/97, cap V, Orden TIN 2054/10.
- 22.- RD 39/97, cap V, Orden TIN 2054/10.

CONCURSO DE DIBUJO SAE

# IV Concurso de Dibujo

**EL DIBUJO** de Alicia Vieiros (10 años), de Mallorca, ha resultado ganador del IV Concurso de Dibujo del Sindicato de Técnicos de Enfermería. Su premio consiste en un juego de mesa y un lote de libros.

No obstante, aprovechamos este espacio para publicar los dibujos finalistas que los más pequeños nos han enviado y mandarles nuestra más sincera felicitación por su creatividad e imaginación.

Asimismo, queremos animar a todos a continuar dibujando y participando tanto en futuras ediciones de este concurso de dibujo como en los certámenes que el sindicato organiza para ellos, como el del literatura infantil.



Alicia Vieiros, 10 años.



Carlos Torres, 8 años.



Olivia Martín, 8 años.



Paula Rojo, 7 años.



Ana Moreno, 6 años.



Alejandra Montaña, 9 años.



Aitor Cristobal Cienfuegos, 9 años.



Celia Luque, 8 años.



Vega Ramos, 12 años.



Blanca Juan, 7 años.



Abril Ramos, 9 años.



Ana Calero, 12 años.



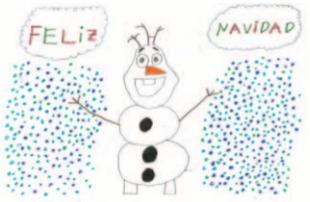
Aina Sastre, 8 años.



Celia Fernández, 10 años.



Ma del Carmen Saavedra, 8 años.



David Alonso, 9 años.



Claudia Rojas, 9 años.



Emma Goicoechea, 10 años.



Iker Urmeneta, 10 años.



Ibai Peña, 11 años.



Manuela Carrillo, 7 años.



Marina, 10 años.



Lucía Faus, 9 años.



Leyre Fernández, 9 años.



Mian Esclapes, 6 años.



Marc Ángel Roldán, 8 años.



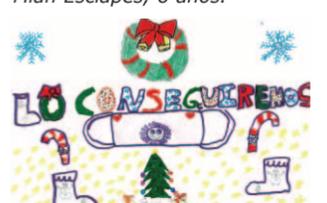
Lucía Alcalá, 9 años.



Izan Faus, 7 años.



Paula Sánchez, 8 años.



Olaia González, 10 años.



Martín Olcina, 7 años.



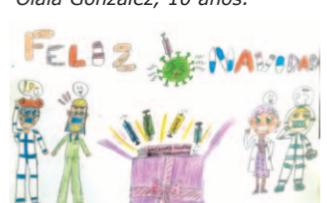
Estela



Victoria Olcina, 10 años.



Aimar Fernández, 7 años.



Sofía Márquez, 11 años.



Sofía Avandini, 9 años.



Olaya García, 11 años.



Nacho Rojas, 7 años.



Marta Rovira, 9 años.



Olivia Cifuentes, 6 años.



Pablo Hernández, 7 años.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2021

### BOLETÍN DE MATRÍCULA.

### Instrucciones de Solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
  - \* correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
  - \* o bien por e-mail en PDF al correo [cursosdistancia@fundacionfae.org](mailto:cursosdistancia@fundacionfae.org)
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion)

**Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la comisión de formación continuada.**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ Esc. \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tlf.: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Afiliado SAE:  Sí  No Nº Afiliación \_\_\_\_\_

**Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse**

- \* El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos)

**Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**

- \* El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y Cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos)

**Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)**

- \* Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.-7,5 créditos)

**Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)**

- \* El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos)

**Consultar plazas (35€ afil. / 60€ no afil.)**

- \* El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del AE/TCAE (34 h.- 5,6 créditos)

**Consultar plazas (55 € afil. /100€ no afil.)**

- \* Cuidados del TCAE al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos)

**Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**

- \* Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (30 h.- 4 créditos)

**Consultar plazas (45€ afil. /80€ no afil.)**

- \* Cuidados del equipo de enfermería al Paciente con Trastorno Neurocognitivo (42 h.- solicitada acreditación)

**Consultar plazas (45€ afil. /80€ no afil.)**

- \* Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil./ 80 € no afil.)**

- \* Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**

- \* El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**

- \* Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos)

**Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**

- \* Técnicas, cuidados y atención de personas mayores. Cuidados Geriátricos (100 h.- 7,5 créditos)

**Consultar plazas (65 € afil./ 120 € no afil.)**

- \* El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos)

**Consultar plazas (65 € afil. / 120 € no afil.)**

- \* El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (35 h.- 5 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**

- \* Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos)

**Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: [asesoria@sindicatosae.com](mailto:asesoria@sindicatosae.com)

## TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANIARIAS

# Los TES amparados por SAE



**DESDE HACE** algunos años el Sindicato de Técnicos de Enfermería abrió sus puertas a otros profesionales técnicos desamparados ante la falta de una organización que les representara y luchara por sus derechos.

Desde entonces, ampliamos nuestras líneas de actuación, tanto desde el punto de vista sindical como formativo, para dar cabida a las reivindicaciones laborales y económicas de estos profesionales, a quienes, por supuesto, dotamos también de las herramientas necesarias para mejorar y actualizar su formación.

En el caso de los Técnicos en Emergencias

Sanitarias es evidente como la Administración les menosprecia de manera sistemática, obviando no sólo sus derechos, sino también al propio colectivo.

En este sentido, a pesar de estar presentes en todo el transporte sanitario no urgente y en todas las emergencias-extrahospitalarias, algunos convenios, como el último firmado a nivel nacional

para las empresas y las personas que trabajan en el Transporte Sanitario, impiden que puedan realizar todas las competencias profesionales que les otorga su título, ya que continúan parcelando su trabajo en categorías.

Este ha sido también el detonante de la manifestación de TES que recientemente ha tenido lugar en Valladolid ante la próxima firma del convenio autonómico.

La insistencia en no reconocer la categoría de los TES no tiene ningún sentido, pues la normativa vigente regula su actividad sin distinguir, por ejemplo, entre TES Conductor o TES Camillero. Así, el Real

Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, estableció el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y fijó sus enseñanzas mínimas, el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, estableció los certificados de profesionalidad de transporte sanitario, y el Real Decreto 836/2012, modificado en 2014, estableció las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Por ello, la firma de convenios que no reconocen esta normativa ni la evolución de los TES en la asistencia sanitaria extrahospitalaria es una zancadilla para los profesionales del transporte sanitario.

Desde SAE nos sumamos a cada una de las reivindicaciones de este colectivo, empezando, por supuesto, por la más urgente: conseguir el reconocimiento de su categoría profesional sanitaria.

Desde 2007, los Técnicos en Emergencias Sanitarias cuenta con una titulación oficial, pero su categoría continúa diversificándose, en lugar de estar reconocida como una categoría única con múltiples competencias que no deben ser cercenadas.

# Proyecto solidario



Margarita Adrover, David Barceló, Gabriel Estarellas, Nicolás Domínguez y Laura Núñez, autores del proyecto "Galletas Identificativas Solidarias".

**ESTE 2020** hemos tenido que aprender a convivir con un enemigo invisible y desconocido que está acabando con la vida de familiares y amigos, bien por complicaciones de patologías previas, bien por el propio virus o bien por cáncer u otras enfermedades.

Por ello, cinco TES de Mallorca han puesto en marcha el proyecto "Galletas Identificativas Solidarias" con el objetivo de recaudar fondos para la lucha contra el cáncer.

La iniciativa consiste en la elaboración de unos parches identificativos, cuyo coste de fabricación es de 1.44€ y se ponen en venta al público a 7€, de manera que 5.56€ se destinan íntegramente a la Asociación Española Contra el Cáncer.

Las "galletas" se elaboran para cuatro categorías: Técnico/a, Enfermero/a,

Médico/a y Teleoperador/a, y se pueden conseguir a través de redes sociales o del correo electrónico solidarizartes@hotmail.com

El proyecto ha tenido muy buena acogida por parte de todas las CCAA y diferentes instituciones y equipos de emergencias como bomberos y Guardia Civil, pero también por parte de personas anónimas.

"Queremos agradecer el apoyo a GSAIB y Gerencia de SAMU061 Illes Balears por su implicación, haciéndonos el camino más fácil, y, especialmente, a AECC, por su amabilidad, cariño y la labor que realizan. Y, por supuesto, a todas aquellas personas que han contribuido, y a los que lo van hacer, comprando nuestras galletas solidarias", explican los autores del proyecto.

## ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envía un e-mail a: [prensa@sindicatosae.com](mailto:prensa@sindicatosae.com), indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

**SE VENDE** 1 silla marca Romer de coche para niños de 9 a 18 kilos de peso, 1 silla marca Romer para niños de 15 a 36 kilos de peso, trona para comer, sillita de paseo y otros artículos para bebé. Precio por artículo a convenir. Tfno.: 983 880 987 /676 286 424

**SE REALIZAN** portes y mudanzas desde 25 euros/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros...Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso en el teléfono 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel.

**SE ALQUILA** casa rural singular El Vagón de Baidés en la villa ferroviaria de Baidés (Guadalajara). Consta de dos vagones de tren de los años 60/70 restaurados y reahabilitados con el confort necesario para pasar unos días en la Sierra Norte de Guadalajara (a 18 km de Sigüenza y una hora y cuarto de Madrid). Además de los vagones, con capacidad para cinco y cuatro personas, respectivamente, el alojamiento cuenta con una casa tradicional que simula un antiguo Apeadero y que tiene capacidad para cuatro personas. El alojamiento está a 10 km del Parque Natural del Río Dulce y a 45/60 minutos de Soria (Parque Natural Alto Tajo, Arquitectura Negra y Hayedo de Tejera). Más información en [www.elvagondebaidés.com](http://www.elvagondebaidés.com) y en el teléfono 629 810 609

**SE ALQUILA** sala multiusos "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).Tfno.: 656 340 671/655 064 167

**SE ALQUILA** plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel). Tfno.: 636 985 701.

**SE ALQUILA** casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau". Más información en [casacalleja.blogspot.com](http://casacalleja.blogspot.com). Descuentos para personal sanitario. Tfno.:985341367/628684021 /654888274.

**SE ALQUILA** casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en [www.abuelapastora.es](http://www.abuelapastora.es). Tfno.:927419408/686379314 / abuelapastora@hotmail.com

# 12 | Cambio de turno

## 2020, AÑO INTERNACIONAL DE LOS EQUIPOS DE ENFERMERÍA

# Apuesta por el trabajo en equipo responsable

### 2020

## Año Internacional del Equipo de Enfermería



Foto ganadora del XVII Concurso de Fotografía de SAE  
 Autora: Haizea Tamplado Diaz (Bizkaia)

**El trabajo del equipo de enfermería salva vidas**



**EL SINDICATO** de Técnicos de Enfermería ha aprovechado 2020, Año Internacional del Equipo de Enfermería, para dar a conocer las competencias que los Técnicos en Cuidados de Enfermería tienen en la atención al paciente.

Tras el anuncio realizado a finales de 2019 por la 72ª Asamblea Mundial de la Salud, desde SAE decidimos

poner en marcha esta campaña para visibilizar el trabajo que los TCE realizamos en la atención al paciente, tanto en primaria como en hospitalización y, por supuesto, en los centros socio sanitarios.

2020 no ha sido precisamente un año fácil y nuestro trabajo ha cobrado un sentido excepcional en la atención y cuidado de los

pacientes. Pero, además, hacer frente a la Covid-19 ha puesto de relevancia la importancia del trabajo en equipo para salvar vidas, por ello desde SAE hemos querido dedicar este último cartel a un aspecto que es fundamental para conseguir el éxito en cualquier técnica, actuación y tratamiento con el paciente: el compañerismo que debe marcar todo trabajo en equipo.

Es evidente que sin el apoyo, la comunicación y la implicación de cada uno de los miembros que conforman el equipo de enfermería la atención al paciente se puede ver perjudicada, por ello es tan importante que cada profesional conozca su trabajo, pero también el de sus compañeros y las diferentes actuaciones que conlleva cada protocolo para conseguir una coordinación perfecta.

“Garantizar una atención de calidad a través de los cuidados y los diferentes tratamientos es básico para conseguir el bienestar y la recuperación del paciente. Y para ello los equipos de enfermería debemos trabajar unidos y de manera responsable, siempre actuando en beneficio del usuario”, explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE.

### 2020

## Año Internacional del Equipo de Enfermería



**Gracias a todos los profesionales de la enfermería**



**DURANTE LOS** últimos doce meses, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería hemos hecho un recorrido por algunas de las competencias que los Técnicos en Cuidados de Enfermería llevamos a cabo en los hospitales y centros sociosanitarios con la intención de visibilizar nuestra profesión y nuestras funciones.

Evidentemente, este homenaje sólo recoge algunas pinceladas de todo nuestro trabajo en la atención al paciente.

Por ello, desde aquí queremos cerrar este año, especialmente difícil y marcado por la incertidumbre, el miedo y el estrés, dándoos las gracias por vuestra implicación, responsabilidad y compromiso diarios con el paciente y su salud.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2021

### BOLETÍN DE MATRÍCULA.

### Instrucciones de Solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
  - \* correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
  - \* o bien por e-mail en PDF al correo [cursosdistancia@fundacionfae.org](mailto:cursosdistancia@fundacionfae.org)

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

- Para información actualizada de cursos visite [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion)

**Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la comisión de formación continuada.**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Esc. \_\_\_\_\_

Letra \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tlf.: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Afiliado SAE:  Sí  No N° Afiliación \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion). Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse**

\*Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

\*Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

\* Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

\* Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos)

**Consultar plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: [asesoria@sindicatosae.com](mailto:asesoria@sindicatosae.com)